

CONDUCCIÓN DE LA FUERZA

La conducción de la fuerza comprende el conjunto de las actividades de planificación, preparación y empleo de los medios militares.

XII.1. Conducción Estratégica

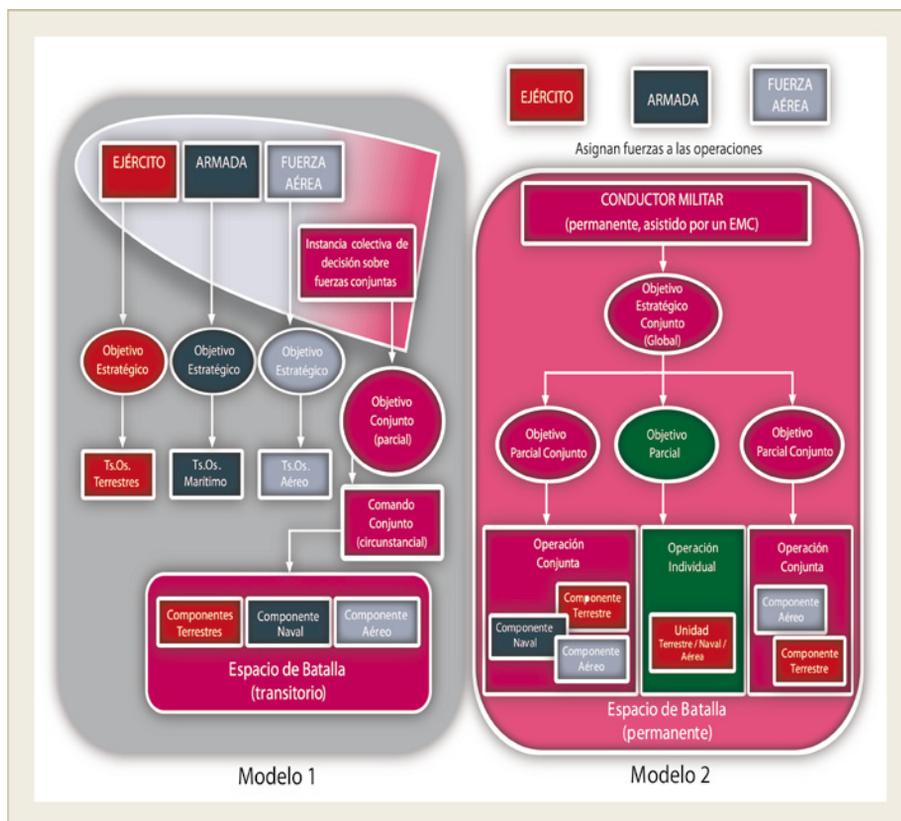
En términos generales, la conducción estratégica de la fuerza es la que se ejerce sobre el total de las fuerzas asignadas a las operaciones y considera el conjunto de las actividades de planificación, preparación y ejecución necesarias para esa función.

Básicamente, y sin desconocer las peculiaridades en que cada país los plasma, hay dos modelos de conducción estratégica: el modelo 1 del gráfico 16 ilustra una concepción en la cual el empleo conjunto de las fuerzas es transitorio o circunstancial (cuando sea necesario) y parcial (donde sea necesario), según el objetivo a lograr. El modelo 2 del mismo gráfico expone una idea donde el empleo conjunto de las fuerzas responde a una concepción permanente y global de lo conjunto, sin que esto cancele la existencia de operaciones individuales que se propongan objetivos parciales.





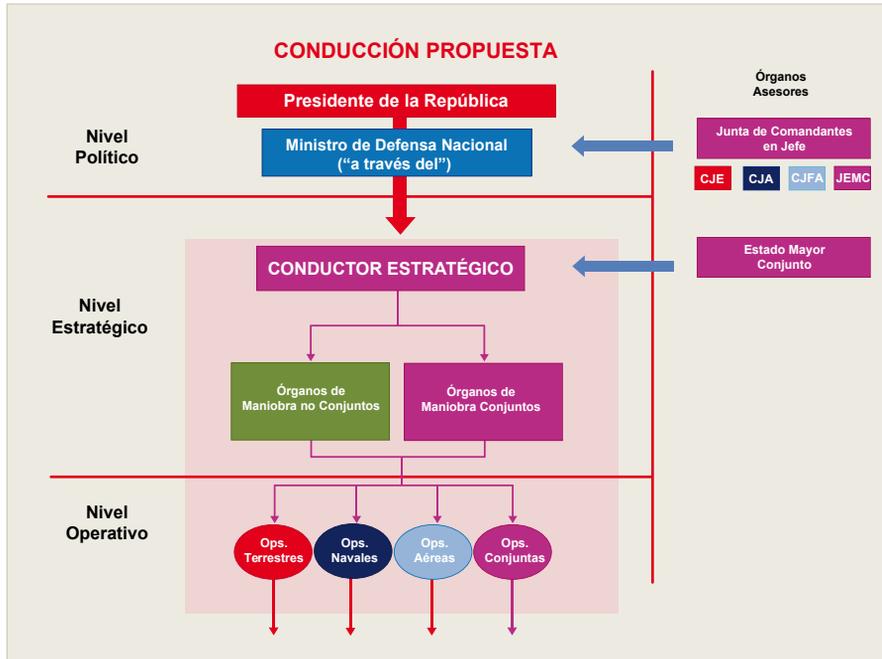
GRÁFICO 16 MODELOS COMPARADOS DE CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA



En Libro de la Defensa Nacional de 2002 ya se encuentran antecedentes de una orientación de la defensa nacional hacia un impulso a lo conjunto en el título "Consideraciones sobre el tema conjunto" y los siguientes apartados: "Algunos conceptos", "La conducción conjunta", "Operaciones conjuntas" y "Conclusiones sobre lo conjunto". A partir de la aparición de LDN 2002, el impulso a lo conjunto continuó desarrollándose en las instancias competentes con el propósito de diseñar un concepto de conducción estratégica semejante al que se expresa en el modelo 2.

El gráfico 17 muestra un modelo de conducción estratégica de la fuerza actuando en forma conjunta.

GRÁFICO 17
MODELO DE CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA DE LA FUERZA



A su vez, el modelo contempla un órgano militar colegiado –para el caso de Chile, la Junta de Comandantes en Jefe– como órgano consultor del Ministro de Defensa Nacional en materias comunes de las Fuerzas Armadas relativas al desarrollo y empleo de los medios militares.

XII.2. Doctrina Conjunta

Como consecuencia de las experiencias obtenidas de los conflictos bélicos del último siglo, la política de defensa nacional ha adoptado la conducción conjunta como el método de conducción estratégico de las fuerzas militares. Esto significa que la concepción de empleo de los medios militares es conjunta en el nivel estratégico, si bien en los niveles operacional y táctico es posible ejecutar maniobras



u operaciones en que se empleen medios sólo terrestres, navales o aéreos.

Para materializar tal decisión, se encuentra actualmente en proceso de elaboración un conjunto de documentos doctrinarios que abarcan los diferentes ámbitos de acción necesarios para orientar la concepción de empleo de los medios en forma conjunta. Esto contempla normas relativas a planificación, mando y control, operaciones, inteligencia, logística, personal, organización y entrenamiento. Considerados globalmente, estos documentos conforma lo que se ha denominado "doctrina conjunta".

En tanto doctrina, requiere también considerar los principios que orientan el empleo de los medios que poseen las Fuerzas Armadas de Chile y que tienen por objeto formar, fomentar y mantener la unidad de pensamiento y de acción para alcanzar los objetivos previstos.

La aplicación de la doctrina conjunta prevalecerá por sobre las doctrinas institucionales sobre empleo de los medios. Esto significa que las doctrinas subsidiarias deben adaptarse para asegurar su coherencia con las publicaciones doctrinarias conjuntas que se adopten. Sin embargo, la prevalencia de la doctrina conjunta no invade la competencia de las instituciones para definir los fundamentos en los cuales se basa el empleo de los medios propios.

La acción conjunta consiste, en definitiva, en la combinación de elementos terrestres, navales y aéreos bajo un mando único para la ejecución de operaciones militares; ello supone, desde ya, algún requerimiento de interoperatividad que permita que fuerzas de distinta naturaleza puedan actuar como un todo armónico.

En este sentido, la búsqueda de soluciones estratégicas, operacionales y tácticas supone integrar capacidades y equipamientos diferentes, según la planificación elaborada, de modo de lograr resultados que sean, a la vez, eficaces en cuanto al efecto y oportunidad, y eficientes en cuanto al empleo de los recursos.

Tal como se ha dicho, un elemento fundamental para la conducción conjunta es la interoperatividad, la que permite la conducción de fuerzas de diferentes instituciones y su complementación operacional (recuadro 28).

RECUADRO 28: INTEROPERATIVIDAD

La interoperatividad debe ser entendida como la habilidad de sistemas, unidades o fuerzas, para entregar o recibir servicios de otros sistemas, unidades o fuerzas, y usar estos servicios compartidos en forma eficiente. Ella permite robustecer la capacidad que debe poseer la fuerza para operar con fuerzas de otras instituciones de la defensa o con fuerzas de otros países a fin de conseguir sinergias que posibiliten el logro más eficiente y eficaz de un determinado objetivo. La interoperatividad es un requisito básico para la ejecución de operaciones militares conjuntas o de fuerzas combinadas, y se manifiesta prioritariamente en la compatibilidad tecnológica, doctrinaria y de procedimientos.

XII.3. El Espacio de Batalla

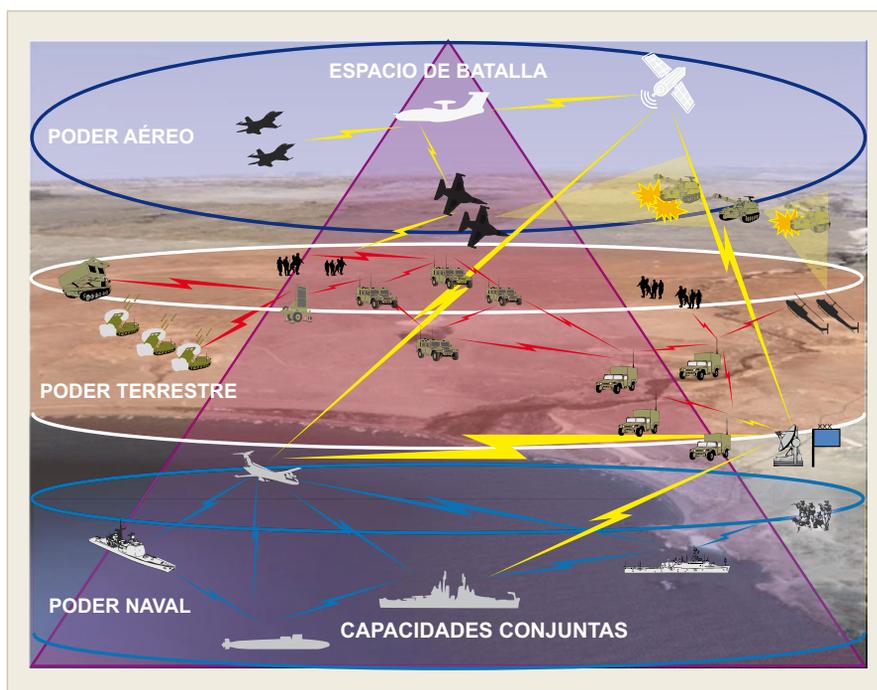
El "espacio de batalla" corresponde al entorno, los factores y las condiciones previstas que deben ser considerados para aplicar exitosamente el poder de combate de los medios militares empleados en el logro de un objetivo. El concepto rebasa los puntos de vista geográficos estrictamente terrestres, marítimos o aéreos, en los que tradicionalmente se basaba la doctrina militar. Conceptos como campo de batalla terrestre, ámbito marítimo o espacio aéreo han evolucionado en los últimos años hasta su integración en un espacio de batalla único que, además de los entornos precedentes, comprende también el espectro electromagnético y la noción moderna de ciberespacio.

Estas características, unidas a medios de diferentes instituciones y capacidades, hacen que su administración y conducción adquiera una preponderancia fundamental, para lo cual se requiere de un sistema de mando y control, y un extensivo uso del concepto de interoperatividad por parte de todas las fuerzas en presencia, única forma de lograr el control de las diferentes áreas que lo componen y la protección de las fuerzas que en él operan.

Se trata, por lo tanto, de un concepto que representa el ambiente donde se ejecutarán las operaciones militares en situación de conflicto bajo la modalidad tridimensional o de empleo conjunto de las fuerzas (gráfico 18).



GRÁFICO 18
EL ESPACIO DE BATALLA

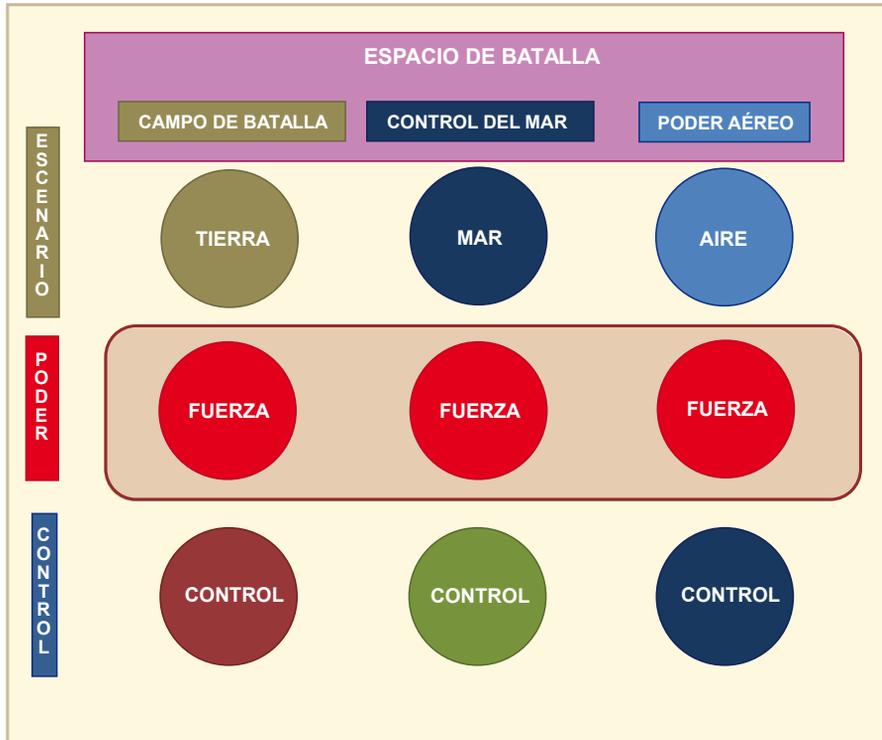


1. Necesidad de Capacidades Conjuntas

Este concepto de espacio de batalla supone la existencia de capacidades conjuntas en las instituciones armadas, sin que esto obste a la disponibilidad de capacidades propias de cada institución para responder a exigencias específicas. El desarrollo de capacidades conjuntas debe ser funcional a la conducción estratégica, considerando que la modalidad de empleo conjunto de la fuerza es permanente y global.

En general, para el desarrollo de capacidades, las instituciones militares tienen en cuenta la naturaleza de su función, las características de sus medios y el escenario físico donde deban emplearse. Todo ello se expresa, tal como muestra el gráfico 19, en una trilogía de factores compuesta por el escenario, el control de ese escenario físico y el poder o fuerza que se requiere para ejercer ese control.

GRÁFICO 19
ELEMENTOS CONCURRENTES AL ESPACIO DE BATALLA



El concepto que el Ejército está implementando para dar cuenta de lo anterior es el de "campo de batalla". En el caso de la Armada, corresponde al "control del mar" y para la Fuerza Aérea es el de "poder aéreo".

Estos conceptos tienen la dificultad de que no son completamente intercambiables, ya que no son homólogos. En el concepto de "campo de batalla" del Ejército, el acento está puesto en un espacio físico, dinámico y multidimensional, donde deben operar sus medios para controlarlo operacionalmente. Los conceptos de la Armada ("control del mar") y de la Fuerza Aérea ("poder aéreo") consideran



también el empleo operativo de sus medios, pero poniendo el acento en otros elementos de la trilogía escenario-fuerza-control. En el caso de la Armada, el “control del mar” acentúa la función de control, pero se confiere a esta función un alcance más amplio, ya que incluye tanto el control naval (operacional) como el control marítimo (funciones de vigilancia de toda actividad desarrollada en los espacios marítimos de responsabilidad nacional). En el caso de la Fuerza Aérea, el “poder aéreo” pone el acento en el elemento de fuerza, pero se trata de un concepto que participa de la noción más general de “poderío aeroespacial” nacional y, por lo tanto, la función de control también asume un alcance mayor que el control operacional.

Esto significa que en la trilogía escenario-fuerza-control que materializa las tareas y misiones de las instituciones armadas según la naturaleza del arma específica de cada una, el factor fuerza, que es común a las tres instituciones militares, es el elemento a partir del cual deben desarrollarse las capacidades conjuntas que, en situación de conflicto, les permitirán a sus medios operar entre ellos bajo un mando único. También es similar en las tres perspectivas institucionales el factor “control” del espacio físico donde operan los medios militares propios o conjuntos, aunque el alcance del control sea más amplio en unos casos que en otros¹⁶. Pero este factor consiste en una función que se ejecuta y que requiere de la fuerza para materializarse. En consecuencia, el elemento “fuerza” es el que conjuga e integra las tres aproximaciones institucionales a los desafíos del espacio de batalla y permite desarrollarlo como capacidades conjuntas (gráfico 20).

¹⁶ Sobre la función de control, véanse también los capítulos XVIII, XIX y XX.

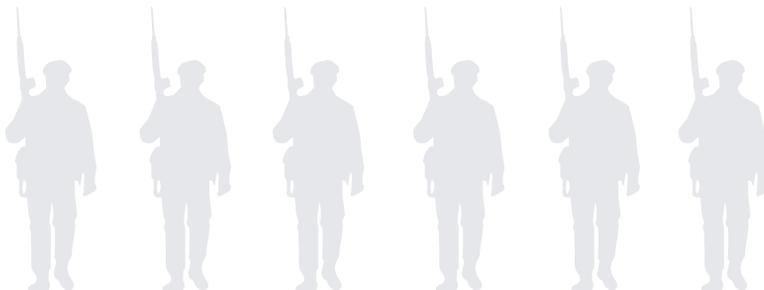
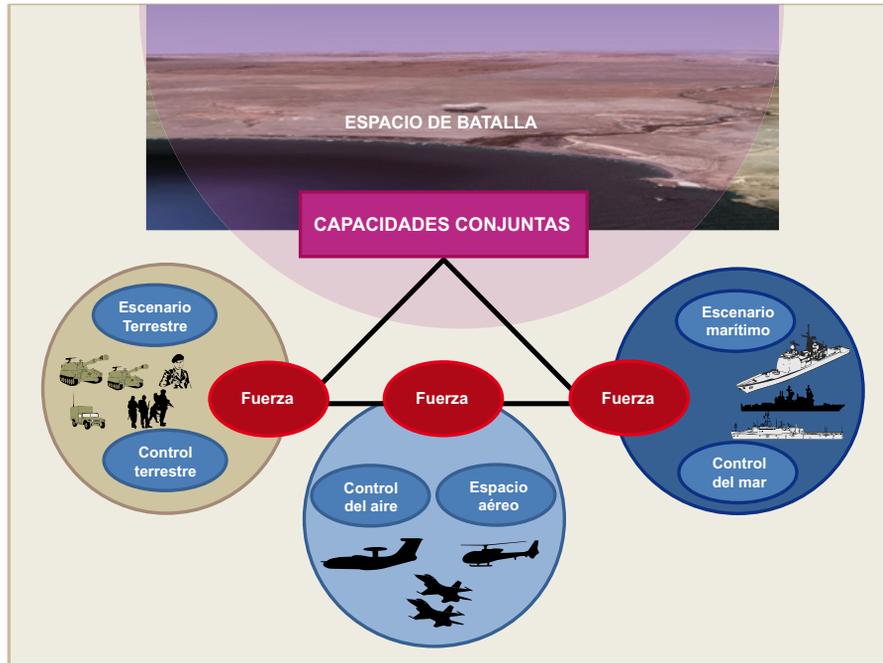


GRÁFICO 20 CAPACIDADES CONJUNTAS PARA EL ESPACIO DE BATALLA



Las capacidades conjuntas se desarrollan por medio de sistemas de fuerzas armónicamente concebidos y desarrollados a través de la integración, en la proporción necesaria, de fuerzas terrestres, navales y aéreas, concentrando el esfuerzo en lo esencial, persiguiendo la eficacia y la complementariedad y evitando redundancias. Esto facilita la mutua cooperación, ya que en el empleo conjunto cada una de ellas ofrece sinergias a las restantes fuerzas gracias a la disponibilidad de medios técnicos capaces de coordinar estrechamente sus acciones, algo que no siempre se daba en el pasado.

Esta complementariedad y estas sinergias ofrecen los mejores resultados cuando cada uno de los componentes tiene su peso adecuado dentro del conjunto, en función del escenario físico en el que se actuará y del objetivo que se persigue.



2. Aproximaciones al Espacio de Batalla

a. Campo de batalla

El campo de batalla es un concepto que permite al Ejército establecer dónde y cómo se aplica efectivamente, en el espacio de batalla, la potencia de combate de una fuerza terrestre. Comprende todas las dimensiones tangibles e intangibles materializadas en el frente, profundidad, altura, ciberespacio y espectro electromagnético.

El concepto de “campo de batalla” es utilizado actualmente por el Ejército como una herramienta de carácter prospectivo. Considera la construcción de un escenario virtual donde se visualiza el desarrollo, los resultados y las consecuencias futuras, de la ejecución de las operaciones terrestres como un todo. Los resultados del diseño del “campo de batalla” constituyen el marco conceptual en que se sostiene una actividad posterior, denominada “estudio de la dinámica del campo de batalla”.

No obstante ser una herramienta virtual, es necesario que el concepto de “campo de batalla” se plasme en un escenario físico en algún momento del proceso de planificación de las operaciones.

De esta forma, el concepto de “campo de batalla” contribuye a sustentar la elaboración de la doctrina operacional de la fuerza, orienta respecto del entrenamiento y ordena la planificación de desarrollo.

En definitiva, el ejercicio de visualizar el campo de batalla, conociendo las diferentes variables que interactúan, las capacidades que se enfrentan, los efectos que se producen y las acciones que se puedan desarrollar, es de vital importancia para el conductor militar.

b. Control del mar

Las características particulares del mar, tales como su gran dimensión, variado uso y distintas atribuciones jurisdiccionales ejercidas sobre él, hacen que su control, total y completo, sea difícil de alcanzar. Por lo anterior, el concepto “control del mar” se refiere a la obtención de un cierto grado de control, sobre las actividades que se desarrollan en un espacio marítimo de interés, durante un tiempo determinado.



El control del mar en situación de conflicto se orientará a que las fuerzas propias puedan usar, libres de amenaza, el espacio de mar y costa, negar su uso por parte del adversario y proyectar el poder militar del Estado desde el mar en función del espacio de batalla establecido.

Según el propósito a lograr con el ejercicio del control del mar, la Armada actuará en conjunto con las otras ramas de las Fuerzas Armadas, con armadas extranjeras o con otras organizaciones del Estado. En función de tal propósito, la presencia de las fuerzas navales, tanto de las que proyectan poder como las que protegen el territorio, variará en cantidad y tipo de medios asignados, además de su modo de empleo.

c. Poder aéreo

El "poder aéreo" es el elemento de fuerza del poderío aeroespacial que se emplea en el espacio de batalla para hacer uso de este en beneficio propio y negárselo al adversario. Está representado por la suma de los sistemas de armas que emplea la Fuerza Aérea para combatir al enemigo e incluye todas las actividades de apoyo necesarias para su empleo y el personal instruido para operarlos.

El poder aéreo tiene la capacidad para actuar en la profundidad del espacio de batalla. Es decir, por sus características, el poder aéreo puede realizar operaciones individuales, en el sentido de que sólo se consideren medios aéreos, pero en apoyo al objetivo estratégico conjunto final.

Entre las características del poder aéreo destacan la capacidad de graduar su aplicación, su rápido despliegue a teatros distantes y la posibilidad de potenciar las fortalezas de las fuerzas propias y explotar las debilidades del adversario.

Ahora bien, el poder aéreo está constituido por elementos que permiten potenciar el resultado de su empleo. Algunos de ellos son: un sistema logístico capaz de apoyar a la fuerza en forma sostenida, oportuna y en la cantidad y calidad requerida; una inteligencia precisa y oportuna para la definición de la estrategia aérea y la correcta selección de blancos; finalmente, un sistema de mando y control que permita el mando único y el control centralizado para la ejecución descentralizada de las operaciones aéreas.



La proyección natural del espacio aéreo es el espacio extraterrestre. La adquisición de capacidades para operar en este ámbito tiene un efecto multiplicador del poder aéreo.

3. Conclusión

El dominio del espacio de batalla es lo central en la doctrina conjunta, principalmente por la naturaleza de las operaciones de hoy en día, el alcance y precisión del armamento y la necesidad de concentrar todo el potencial del que pueda disponerse con la máxima eficacia. La acción conjunta se ve potenciada por el avance tecnológico, los medios actuales de información y control y la importancia del mando único.

Finalmente, a fin de facilitar el mando, la coordinación, el apoyo y la conducción de las fuerzas, el concepto de espacio de batalla se plasma físicamente en el teatro de guerra, el que puede estar compuesto por dos o más teatros de operaciones.

